

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

46**LAS ROZAS DE MADRID****RÉGIMEN ECONÓMICO**

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2019, adoptó el acuerdo de aprobación del precio público para los conciertos y espectáculos musicales a celebrar en el Centro Multiusos durante las fiestas patronales de San Miguel, en la cantidad de 5 euros por entrada. Igualmente, aprobó el precio público para el transporte público escolar prestado por el Ayuntamiento, en la cantidad de 20,00 euros mensuales para el primer usuario de la unidad familiar; 15 euros para el segundo usuario (hermano) de la misma unidad familiar y 10 euros para el tercer y sucesivo usuario de una unidad familiar (hermanos). Estarán exentos del pago los miembros de familias perceptoras de la Renta Mínima de Inserción, previa su acreditación. Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose de que dichos acuerdos ponen fin a la vía administrativa, pudiendo no obstante interponer contra el mismo el recurso de reposición, ante el Pleno del Ayuntamiento, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en la forma y bajo las condiciones prescritas en el artículo 14 del Real Decreto-Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Contra la resolución del recurso de reposición no puede interponerse de nuevo el mismo recurso, pudiendo entonces los interesados interponer directamente el recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de reparto del Partido Judicial de Madrid. Todo ello, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estimen procedente.

Las Rozas de Madrid, a 22 de julio de 2019.—El alcalde-presidente, PD (decreto de 28 de junio de 2018), el concejal-delegado de Hacienda y Transparencia, Enrique González Gutiérrez.

(03/26.737/19)

